

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Cuatro (04) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

REF: 110013110013**2013005000**

DE acuerdo a la solicitud presentada por la abogada de la parte demandada se requiere a la ADMINISTRADORA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL RECODO DEL PARQUE para que proceda a dar contestación a nuestro oficio 119 del 3 de febrero del año 2020, radicado en esas dependencias.

Sírvase, proceder de conformidad dentro de los cinco(5) días siguientes al recibo de la comunicación respectiva so pena de hacerse acreedora a las sanciones de ley. ofíciase.

Se solicita a la apoderada aporte diligenciado el oficio ordenado.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>0142</u>	
HOY:	<u>07 de Diciembre</u> de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ	
SECRETARIA	